



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales



SAN LUIS, 30 de mayo de 2022.-

VISTO:

El EXP-USL: 5995/2022 mediante el cual el Director del Departamento de Informática, Esp. Mario G. PERALTA solicita la compra de un equipo multimedia para el Departamento de Informática de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, y:

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido tiene sustento en la necesidad de dar repuesta URGENTE al Departamento de Informática de Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales.

Que tanto la Unidad Operativa de Compras como la Unidad Requirente emiten sus informes al efecto de la Comisión Evaluadora a fs. 123.

Que el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de Pesos Sesenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y dos (\$ 67.452,00).

Que se aconseja la adjudicación a la siguiente firma: "DI GENNARO LUCIANO – CUIT N° 20-25930469-6".

Que con el referido llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 54/2022 se han cumplimentado todos los pasos exigidos por el artículo 25 inciso "d" del Decreto Nac. 1023/01, Decreto 1030/16 de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por la ordenanza C.S. N° 11/18.

Que en consecuencia corresponde la emisión de un Decreto que apruebe lo actuado y autorice a la Secretaría Administrativa de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales a emitir la correspondiente Orden de Compra.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 54/2022 a la siguiente firma: DI GENNARO LUCIANO – CUIT N° 20-25930469-6.

Corresponde Dto. D N° 14/2022.-



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales



ARTICULO 2º: Autorizar a la Secretaria Administrativa de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales a emitir la correspondiente Orden de Compra, por la suma total de Pesos Sesenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y dos (\$ 67.452,00) DI GENNARO LUCIANO – CUIT N° 20-25930469-6”

ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma total de Pesos Sesenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y dos (\$ 67.452,00) con cargo a: 80-40 INFORMATICA.

ARTICULO 4º: Tómesese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO D. N° 14/2022.-

Dra.